

**PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NÚMERO DE PERMISO	57
FECHA	29-07-2013
ROL S.U.	[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 217
- E) Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino [REDACTED]

N° [REDACTED]	Lote N° [REDACTED]	manzana [REDACTED]	localidad o loteo [REDACTED]	VILLA ALEGRE
	RURAL <small>(urbano o rural)</small>	sector [REDACTED]		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

SE ACOGE
(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARINA DEL CARMEN SILVA SILVA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 5.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
ALEJANDRA TRONCOSO BUSTAMANTE	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ALEJANDRA TRONCOSO BUSTAMANTE	[REDACTED]

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 5.3, del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m²)
1er. Piso	51,06
2° Piso	
3° Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	51,06
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	5130,00

Nota: En caso de licencias autorizadas para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permisos.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1
----------------------------	---

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	2.423.640		
DERECHOS MUNICIPALES		\$	81.200		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$	00		
EXENCIÓN DE DERECHOS (*)		<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
TOTAL A PAGAR		\$	00		
GERO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

(*) Conforme con el artículo 10 del D.S. 2 D.O. 24.03.2011, cuando corresponda cancelar.

NOTA : (solo para situaciones especiales de pago)

REBAJA SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE